

SESIONES ORDINARIAS 2007

ORDEN DEL DIA N° 2537

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 20 de julio de 2007

Término del artículo 113: 31 de julio de 2007

SUMARIO: **Labor** desarrollada por la Biblioteca “J. Armando Caro”, ubicada en la localidad de Cerrillos, provincia de Salta. Expresión de beneplácito. **Lovaglio Saravia.** (312-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Lovaglio Saravia, por el que se expresa beneplácito por la existencia de la Biblioteca “J. Armando Caro”, ubicada en la ciudad capital de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor desarrollada por la Biblioteca “J. Armando Caro”, ubicada en la localidad de Cerrillos, departamento homónimo de la provincia de Salta.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Luciano R. Fabris. – Nélida M. Mansur. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Luis A. Galvalisi.
– Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – José E. Lauritto. – Adriana del C. Marino. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Norma E. Morandini.
– Stella M. Peso. – Rosa E. Tulio.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Lovaglio Saravia, en el que se expresa beneplácito por la existencia de la Biblioteca “J. Armando Caro”, ubicada en la provincia de Salta. Las señoras y señores diputados, al

abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que la mencionada institución se especializa en brindar información sobre las regiones del Noroeste Argentino, andina, centro sudamericana y especialmente sobre la provincia de Salta. Asimismo, la biblioteca reúne las primeras ediciones de algunos de los libros más antiguos de la literatura argentina de los siglos XIX y XX, entre los que merecen citarse: *Facundo*, de Domingo Faustino Sarmiento; *Soledad*, de Bartolomé Mitre; y obras de Juan Bautista Alberdi, José María Paz, Vicente Fidel López, Leopoldo Lugones y Jorge Luis Borges, entre otros. Por otra parte, se confeccionan catálogos integrales, con secciones especiales referidas a historia, filosofía, economía, sociología, entre las más relevantes. Por último, es importante destacar que la Biblioteca “J. Armando Caro” fue declarada de interés provincial por el decreto 1.262 de 2002, de interés municipal por la Municipalidad de Los Cerrillos en el mismo año y de interés académico por la Universidad Nacional de Salta el 6 de octubre de 2005. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han creído conveniente dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la existencia de la Biblioteca “J. Armando Caro”, ubicada en Cerrillos, a 15 km de la capital de Salta, considerada como una de las colecciones privadas más importantes de la Argentina.

Cuenta con 33.500 libros, además de folletos, publicaciones periódicas, recortes de prensa siempre actualizados, especializándose en información sobre las regiones del Noroeste Argentino y andina, y centro sudamericana, con especial referencia a la provincia de Salta.

Ha sido visitada en estos últimos cinco años por más de 1.600 personas, y consultada por decenas de investigadores de la Argentina y otros países.

Antonio Lovaglio Saravia.